



Oficio:171/2021
DEPENDENCIA: SAPAJ
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE

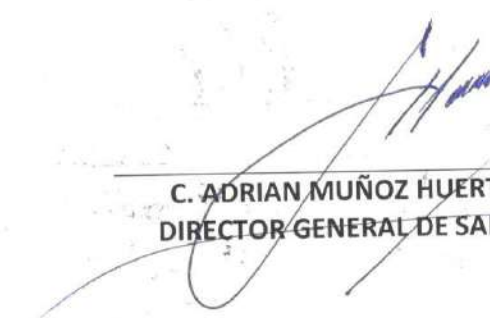
Por este conducto y anteponiendo un cordial saludo, hago de su conocimiento que de acuerdo al Artículo 8° Fracción VI, inciso n) para SAPAJ por sus siglas, no aplica al sujeto obligado, en al menos tres años.

Sin más por el momento agradecemos sus atenciones quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

SAPAJ

San Julián, Jalisco a 12 de abril de 2021


C. ADRIAN MUÑOZ HUERTA
DIRECTOR GENERAL DE SAPAJ

